



## **La Agenda 2030 y su cercanía al Consenso de Montevideo, en el Tomo VIII de la Colección de Estudios en Derechos Humanos**

Fue presentado el VIII tomo de la Colección de Estudios en Derechos Humanos bajo el título “La Agenda 2030 y su cercanía al Consenso de Montevideo”, una obra impulsada por la CEDHJ.

La Agenda 2030 es una hoja de ruta aspiracional que fue construida en el seno de la Organización de Naciones Unidas en 2015, explicó en el prólogo del volumen Alfonso Hernández Barrón, presidente de esta defensoría.

Dijo que los estados y diversas redes internacionales de la sociedad civil presentaron en aquel tiempo un marco general para orientar el desarrollo sostenible de los próximos años y hasta el año 2030, por lo que todos los países del mundo deberían reconstruir sus visiones del desarrollo a partir de esta agenda, que se erigió bajo el parámetro de diversos tratados internacionales de derechos humanos, así como de convenciones específicas en temas clave, como la igualdad de género, la atención a niñas, niños y adolescentes, el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación y el principio de no discriminación. Para lograrlo, se establecieron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo lema es “no dejar a nadie atrás”.

En este tomo, Jesica Cristina Michel Romero, responsable del capítulo IV: “El derecho humano al desarrollo y los retos del Estado para implementar acciones para poner fin a la pobreza”, explicó que, si bien la pobreza significa falta de recursos, carencia de servicios y vulneración de derechos humanos, también es cierto que es la consecuencia de la falta de acciones del gobierno, al reducirse la capacidad de las personas y grupos de personas para defender por sus propios medios el respeto de sus derechos.

Respecto al derecho humano al desarrollo indicó que todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos y libertades fundamentales de frente a la pobreza.

Expuso que en el pasado las metas y acciones del Estado mexicano para combatir la pobreza estuvieron desvinculadas de la realidad y no se centraron en las capacidades de las personas para alcanzar un modo de vida que les permitiese participar del progreso y de un efectivo desarrollo individual y colectivo.

El autor del capítulo VI, intitulado “La resolución 2250 de la Organización de Naciones Unidas: una aproximación crítica a la nueva narrativa de la juventud en la construcción de paz y la Agenda 2030”, es Julio Eduardo Ney Fajardo.

Expuso que la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es un instrumento que resultó de los esfuerzos y gestoría de organizaciones de jóvenes, quienes definieron directrices de vital importancia en el marco del *Global Forum on Youth, Peace and Security* o Declaración de Ammán, ello permitió un nuevo discurso y nueva visión sobre el papel que desempeñan las personas jóvenes dentro de procesos de pacificación en el mundo.

La juventud es la población más numerosa del planeta y es, tanto perpetradora de violencia como víctima invisible de fenómenos sociales, tales como los conflictos armados o los desplazamientos; asimismo, está expuesta al reclutamiento por parte de movimientos radicales y de terroristas.



En esta resolución se reconoce a la juventud como constructora de paz, es decir, las y los jóvenes tienen el potencial de desarrollar una agenda que resuelva conflictos a través de diferentes acciones. Se trata de crear las rutas de acción que permitan fortalecer las agendas tanto de la Agenda 2030 como de la resolución 2250 de la ONU a favor de la participación de la juventud.

Con la coautoría de Alejandra Pinelo Ramírez y Stephan Visser, integrantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el capítulo I trata sobre la “Localización de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en México”.

En esta investigación se recogen las acciones de los gobiernos locales de nuestro país para ubicar las que se enfocan en la Agenda 2030. Se muestra la planificación y realización de actividades concretas, y se transita de lo teórico a la implementación de estrategias para llevar a la práctica los 17 ODS.

Los autores reconocen la posición única y privilegiada de los gobiernos locales que, por su cercanía con las personas y sus necesidades, definen estrategias de la mano con organizaciones de la sociedad civil.

Pinelo Ramírez explicó que el capítulo está dividido en cuatro temas: los Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030, la planeación con enfoque de Agenda 2030 en las entidades federativas, el proyecto Inferencia de Prioridades de Políticas para el Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las acciones en congresos locales para impulsar el enfoque de la Agenda 2030.

Se compartieron las recomendaciones para los congresos locales sobre la importancia de hacer una inversión en tiempo y en recursos para crear conciencia en el servicio público respecto al tema de desarrollo sostenible; incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en leyes de planeación y la necesidad de que los OSI elaboren planes de trabajo claros, objetivos y con mecanismos de seguimiento técnico. Asimismo, Ramírez Pinelo reconoció los avances de los estados en el cumplimiento de la agenda, pero indicó que aún queda camino por recorrer y abrir nuevos retos en esta materia.

En el Capítulo II, Juan Carlos Páez Vieyra, coordinador del Programa de la Agenda 2030 de la CEDHJ, aborda el tema de “La apropiación de la Agenda 2030 en Jalisco, de lo federal a lo municipal”.

Analiza las políticas federales de implementación de la agenda, señalando la estrategia del gobierno federal. Destaca las consultas nacionales y sectoriales con el acompañamiento de la sociedad civil organizada, las que son de suma importancia para unificar los temas de la Agenda 2030 con la estrategia nacional para su implementación. Subraya también las gestiones que se hicieron en nuestro país junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la estrategia nacional de implementación.

Habló de la importancia del grupo de trabajo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) en el seguimiento de la Agenda 2030, de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) y del PNUD, sobre todo por su interacción con los 32 estados de la república en los procesos de difusión, capacitación y sensibilización para la apropiación de la agenda; así como por su colaboración en la transición de estos procesos del gobierno federal saliente con el entrante en el año 2018, sin que afectara el cambio de administración.

Hizo mención del esfuerzo del gobierno federal para alinear los planes de desarrollo como un eje de los gobiernos estatales y municipales para consolidar la Agenda 2030 en el plano local, además del trabajo conjunto de los OSI, el PNUD y la Conago en los estados para generar modelos de OSI.



En este particular, la CEDHJ ha propuesto que las OSI, integren en sus acciones a los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), y que estos cuenten con facultades de voz y voto para la implementación de estrategias.

Páez Vieyra lamentó que los estados no cuenten con mecanismos de presión para el cumplimiento, por lo que propone hacer uso de informes voluntarios.

En lo que toca a los municipios, como agentes claves y fundamentales, expuso que la CEDHJ ha realizado visitas de supervisión para verificar el avance de la Agenda 2030. Indicó que solamente el 30 % de los 125 municipios de Jalisco conocen de la agenda y de los ODS, por lo que es un reto la difusión y capacitación sobre el tema. Propone el involucramiento de la academia y universidades en este proceso.

El titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón concluyó que se trata de una colección especializada de fácil acceso para la sociedad en general, que contiene conocimientos, herramientas y la documentación de experiencias para generar mayores niveles de protección a la dignidad humana.

Recordó que por ser de especial importancia la Agenda 2030 y los ODS, se creó en el seno de la CEDHJ un área especializada con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de esta hoja de ruta por parte de los gobiernos locales.

Comentó que el actual Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Gobierno de Jalisco fue implementado en concordancia con la Agenda 2030 y los ODS, lo que es relevante, ya que estos instrumentos son el anclaje para la construcción de políticas públicas.

Las nuevas administraciones deben realizar sus planes de desarrollo municipal con esta perspectiva y alineados a dicha agenda, recomendó Hernández Barrón.

La colección completa de Estudios en Derechos Humanos se puede consultar en: [http://cedhj.org.mx/colecciondeestudios\\_libros.asp](http://cedhj.org.mx/colecciondeestudios_libros.asp)